

INFORME DE OBSERVACIÓN

AL PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y CONSULTA SOBRE REGLAMENTO QUE ESTABLECE EL DERECHO DE LAS PERSONAS PERTENECIENTES A PUEBLOS INDÍGENAS A RECIBIR ATENCIÓN DE SALUD CON PERTINENCIA CULTURAL

ACTIVIDAD OBSERVADA:

Jornada de Cierre Regional del Proceso de Participación y Consulta. Región de Arica y Parinacota.

27-10-2016

NOTA ACLARATIVA DEL ROL DE OBSERVADOR DE LA CONSULTA

En el marco de la actual Consulta Nacional Indígena, la Fundación para la Superación de la Pobreza fue invitada por el Ministerio de Salud a participar en el proceso en calidad de observadora independiente. La figura de observadora responde al rol que Naciones Unidas entrega a las organizaciones de la sociedad civil para monitorear el adecuado respeto y resguardo de los Derechos Humanos en procesos de consulta. Esto implica que en el desarrollo de la función que le ha sido encomendada, la Fundación se compromete a realizar la presente observación con absoluta independencia, imparcialidad y autonomía.

El proceso de observación se realiza siempre y cuando los representantes de los pueblos presentes en el encuentro lo acepten y debe constar en acta.

La observación es de carácter pasivo y se desarrolla a través de la presencia *in situ* de funcionarios de la Fundación Superación Pobreza, correctamente identificados, quienes recogen información e impresiones por medio de una pauta que estará disponible para acceso público, en la página web del Ministerio de Salud: <http://www.minsal.cl/> y de la Fundación Superación Pobreza: <http://www.superacionpobreza.cl/>.

ANTECEDENTES SOBRE ESTA PAUTA

El protocolo y la pauta de observación que se describen en las páginas posteriores a ésta (página 2 a la 11) del presente documento, son una adaptación¹ que ha hecho la Fundación para la Superación de la Pobreza, en adelante FSP, del Protocolo y la Pauta de observación de procesos de consulta indígena elaborados por el Instituto Nacional de Derechos Humanos.

El propósito seguido es que dichos documentos sirvan de marco orientador en el proceso de observación que ha sido encomendado a la FSP por el Ministerio de Salud, en adelante Minsal, en la fase IV: *Reuniones de Acuerdos Regional* y en la fase V: *Reunión Nacional de Acuerdos* del Proceso de Participación y Consulta del Minsal a los Pueblos Indígenas.

PROTOCOLO DE OBSERVACIÓN DE PROCESOS DE CONSULTA INDÍGENA

Aspectos particulares a cumplir por las personas que observen procesos de consulta

A continuación se enumeran aspectos a ser cumplidos por quienes participen en procesos de consulta en calidad de observadores/as.

1° El consenso previo para el desempeño de la función.

-La calidad de observador/a se sujeta a la condición de que sea aceptada por las personas participantes de la reunión, lo que debe constar en el acta respectiva de la reunión a requerimiento del observador/a.

¹ Esta adaptación incluye modificaciones menores de forma, en cuanto a que las personas que observan son profesionales de la FSP y no del INDH así como los plazos de entrega de los informes que también han sido modificados y concordados con el MINSAL. La aplicación de los instrumentos del INDH en el proceso de consulta, descritos a continuación, exime al INDH de cualquier responsabilidad que derive de la observación por parte de la FSP.

-Para ello, al inicio de cada reunión se debe solicitar a la persona que está moderando o dirigiendo la sesión, que se informe a las personas presentes sobre la presencia de la persona o personas en calidad de observadores/as y se les consulte si existen objeciones al respecto.

- En lo posible se sugiere que en la primera reunión, se permita hacer uso de la palabra a los fines de saludar, presentarse y proporcionar la información acerca del rol de la observación por parte del observador/a, poniendo énfasis en la autonomía e independencia institucional, y los resultados del proceso que consistirán en un informe que se hará público y que contendrá las fortalezas y/o debilidades detectadas, así como las recomendaciones del observador/a.

2° Dejar claro el rol de observación

-Se participa del diálogo solamente en calidad de observador, sin desempeñar funciones de facilitador, mediador o arbitrador. En este sentido, en las sesiones se realiza una observación activa, en silencio. Los/as observadores/as se limitan a observar y tomar notas.

3° La identificación del observador/a

-Cada observador/a debe portar a la vista su identificación institucional para la correcta identificación.

-En su defecto, una identificación que en letras grades y legibles indique: OBSERVADOR/A.

4° Independencia, autonomía e imparcialidad del observador/a.

- Garantizar la independencia, la imparcialidad y la autonomía requiere fijarse en detalles, como estar abierto/a a compartir, en los momentos de descanso o en la interrupción de sesiones, con todos los grupos de personas y no sólo con un sector.

- Estar abierto/a a escuchar, pero sin expresar opiniones personales en relación con las intervenciones de quienes participan, ya sean funcionarios públicos, autoridades políticas, representantes o miembros de los pueblos indígenas, integrantes de organizaciones no gubernamentales, entre otros.

- Llegar al lugar de las reuniones en vehículo o medio de transporte independiente.

- Si bien es frecuente que se pida la opinión anticipada sobre lo que se está observando, se solicita no adelantar juicios o impresiones.

- Estar abierto/a a aceptar reuniones con alguna de las partes, cuidando siempre que todas las partes sean informadas de ello, y dando la información también a todas y todos los que participan en el proceso.

5° No registrar, filmar o fotografiar las sesiones.

-No se prevé grabar las reuniones, ni registrarlas por otro medio que no sea el llenado de la pauta.

6° Compromiso con el proceso de observación.

- Se debe privilegiar la observación activa y el registro, evitando hacer uso excesivo de computadores personales o del teléfono celular.

7° Procedimiento formal.

-La pauta de observación correspondiente a cada reunión debe ser enviada a la contraparte del Minsal en un plazo máximo de **5 días** después de realizada la observación.

-De ocurrir hechos durante la reunión que sean considerados de gravedad por parte de los/as observadores/as, se debe informar inmediatamente a la contraparte institucional del Minsal.

Informe de Observación del Proceso de Consulta Previa

Instrucciones de llenado:

Complete cada casillero de la siguiente pauta. En letra azul y entre paréntesis, se señalan algunos elementos aclaratorios a considerar en las descripciones. Incluya todos los elementos que considere necesarios, independiente del espacio que le ofrece esta pauta. Si considera que las opciones de respuesta no corresponden a la realidad observada, lo puede consignar en el recuadro "observaciones" asignado al final de la pauta.

1. Fecha del informe (día de la semana, dd/mm/aa)	09 de Septiembre de 2016	2. Nombre del observador/a	Carolina Ayala Araya
		3. Cargo	Coordinadora Técnica Ámbito Salud Programa SERVICIO PAÍS, Fundación Superación de la Pobreza
4. Región	Arica	4.1 Localidad	

I. Antecedentes relevantes: Previo a la consulta e Información inicial

5. Nombre del órgano responsable de la convocatoria	5.1 Nivel Nacional	Ministerio de Salud
	5.2 Nivel Regional	Secretaría Regional Ministerial de Salud, Servicio de Salud Arica y Parinacota.
	5.3 Nivel Local	Seremi de Salud Arica y Parinacota
6. Nombre del órgano encargado/ responsable de ejecutar el proceso de consulta	Seremi de Salud Arica y Parinacota	

7. ¿Hubo capacitaciones para funcionarios/as públicos/as encargados/as del proceso?	SI	→ 7.1 Describir contenidos de la capacitación (cantidad, duración, materiales entregados)
	SI	
		Como se indica en Pauta de Observación de Primera Sesión de Jornada de Cierre Regional de la región de Tarapacá, realizada con fecha 24 de Agosto, MINSAL ² informa que a través de la Secretaría Ejecutiva Nacional conformada en el marco del proceso de Participación y Consulta, se capacita a los funcionarios sobre el procedimiento de la Consulta.

² Ministerio de Salud.

8. Pueblos indígenas susceptibles de ser afectados que cuentan con representantes PRESENTES en la Jornada de Cierre Regional de Proceso de Participación y Consulta artículo 7 Ley 20.584.	SI	NO
Pueblo Aimara	SI	
Pueblo Quechua	SI	
Pueblo Likana Antay (Atacameño)		
Pueblo Kolla		
Pueblo Diaguita		
Pueblo Rapanui		
Pueblo Mapuche	SI	
Pueblo Yagán		
Pueblo Kawésqar		
Otros Pueblos (indicar nombre)		

9. Sobre la publicación de la convocatoria	Primera publicación	Última publicación	
9.1 Fecha publicación	NO OBSERVADO	NO OBSERVADO	→ 9.2 Días entre la primera y la última convocatoria NO OBSERVADO
9.3 Nombres del Diario	NO OBSERVADO	NO OBSERVADO	
9.4 Fecha de reunión señalada en la publicación			NO OBSERVADO
9.5 Días entre la última publicación de la convocatoria y la reunión			NO OBSERVADO

10. Difusión en otros medios	SI	NO
Radio		
Televisión		
Revistas		

11. Idioma de las convocatorias	SI	NO
Español	SI	
Otro:		NO

Internet	SI ³	
Otros: <u>Redes locales e institucionales Programa de Salud Pueblos Indígenas</u>	SI	
Otros: <u>Contacto telefónico</u>	SI	

12. ¿Se envió carta certificada a...?	SI	NO	12.1 Nombre de las organizaciones, instituciones y/o personas convocadas	Total de personas
Organizaciones y/o instituciones indígenas		NO ⁴		
Personas naturales		NO		
	SI	NO	¿Por qué?	
13. ¿Las organizaciones y/o instituciones indígenas son representativas de los pueblos convocados?	SI		De acuerdo a lo observado en Jornada, los representantes de las comunidades asistentes han participado de las instancias previas del proceso, por lo que manifiestan valoración frente a los acuerdos tomados previamente y asumen su rol de resguardarlos ante la insistencia de modificación por parte de representante que se incorpora a esta etapa del proceso y sugiere hacer modificaciones a contenidos del reglamento que ya fueron revisados.	
	SI	NO	¿Cómo? (describa qué se hizo para integrar esas particularidades)	
14. ¿El proceso de convocatoria consideró las convenciones y prácticas propias del pueblo indígena?		NO	De acuerdo a lo informado por equipo de coordinación regional, la lógica de las convocatorias responde al patrón desarrollado en el marco del Programa Salud de Pueblos Indígenas Programa Salud de Pueblos Indígenas (PESPI).	
	SI	NO	¿Cuáles? (nivel central o local, sociedad civil, etc.)	
15. ¿Participaron otros organismos en la convocatoria?		NO	Desde Programa Salud de Pueblos Indígenas (PESPI) se indica que no participaron otras instituciones en la convocatoria, a pesar de haber sido invitadas, como CONADI, Seremi de Gobierno, Seremi de Desarrollo Social.	

³ De Acuerdo a la informado por encargada PESPI, la convocatoria se realiza desde el programa salud y pueblos indígenas de la Seremi de Salud a través de llamadas telefónicas y correos electrónicos a cada uno/a de los representantes. Adicionalmente el PESPI difundió a través de su página web y cuenta de Facebook la convocatoria.

⁴ En la región no se utiliza el correo certificado para el contacto con los representantes.

16. Se adjuntó documentos a la convocatoria (antecedentes)	SI	NO
		NO

→

16.1 Si aplica, indique los documentos adjuntados		
Tipo (informe, proyecto de ley, minuta, otro)	Título y N° páginas del documento	Formato (electrónico o papel)
NO OBSERVABLE		

	SI	NO
17. Antecedentes incluyen datos de contacto para aclarar dudas	SI	
Nombre de persona: Paula Sivori	<p>Los Datos consignados, son aquellos que aparecen en correo institucional de la encargada PESPI, y que acompañan la invitación distribuida para convocar a la Jornada Regional de Acuerdos Arica y Parinacota.</p>	
Cargo de la persona: Encargada Programa Salud y Pueblos Indígenas.		
Dirección postal institucional:		
Horario de atención:		
Página web institucional: www.seremisalud15.cl		
Teléfono: (56) (58) 2563911 Anexo 583911		
Correo electrónico: paula.sivori@redsalud.gob.cl		
Otro:		

II. Observación sobre reuniones de la etapa de planificación

18. Sobre las asesorías	SI	NO
Se anunció la posibilidad de contratar asesorías	SI	
Se solicitaron asesorías para garantizar comprensión de la información por parte de interesados/as ⁵	SI	

18.1 Indicar nombres de las personas o consultoras que implementaron asesorías	Sobre el número de asesorías (comentarios) ⁶
Malva Pedrero	11 sesiones con Pueblos quechua (2) mapuche (2) aymara (7)
Tomás Alarcón (abogado)	1 sesión Arica
César Millanao (abogado)	1 sesión pueblo quechua y 1 sesión pueblo mapuche
Andres Cuyul (trabajador Social)	2 sesiones Camarones , 1 sesión Arica.

19. N° de la reunión dentro del proceso	Primera Jornada Regional de Acuerdos.
---	---------------------------------------

20. Seleccione el tema de la reunión observada	
X	Jornada de Cierre Regional de Proceso de Participación y Consulta artículo 7 Ley 20.584.
	Jornada Nacional de cierre de Proceso de Participación y Consulta artículo 7 Ley 20.584.
	Encuentro de Pueblos
	Otro. Señale

21. Fecha de la reunión (día de la semana, dd/mm/aa)	22. Lugar, comuna, región	23. Duración		
		Hora de inicio	Hora de término	Tiempo de duración
09 de Septiembre de 2016	Hotel Valle de Azapa, Arica, Arica y Parinacota.	19:00	0:00	300

	SI	NO	¿Por qué? Observaciones relativa al uso del tiempo durante la reunión
23.1 La reunión terminó a la hora estipulada		NO	La hora estipulada de término era a las 21:00 horas, no obstante el trabajo se extiende hasta las 0:00 horas (medianoche) a fin de cerrar acta con todos

⁵ Información proporcionada por encargada PESPI regional.

⁶ Esta información fue proporcionada por encargada PESPI Arica (Programa Salud Pueblos Indígenas). Las asesorías aparecen registradas por pueblos en algunos casos y por comunas en otros, y esta variación responde a la organización local del territorio.

23.2 La reunión llegó a término	SI	los acuerdos tomados. ⁷
24. Idioma o lengua de la reunión	español	
24.1 Criterios para determinar el idioma de reuniones	Se observa que existen representantes aymaras que son aymara-parlantes (yatiri). Si bien parecen comprender el español, no se registra una solicitud explícita de parte de ellos u ofrecimiento de parte del ministerio de salud de contar con traductor o facilitador para la comprensión del trabajo realizado.	

25. Presencia de facilitadores/as interculturales	SI	NO
	SI	

→

25.1 Señalar cargo y nombre de los facilitadores/as	
Cargo	Nombre
Facilitadora Hospital Arica	Luisa Yucra
Facilitadora Hospital Arica	Viviana Huanca

26. ¿Se utilizó material de apoyo?	SI	NO
	SI	

→

26.1 Describa el material de apoyo si corresponde	
Título, tipo de material, n° de páginas del documento	Formato (electrónico o papel)
Consolidado de Propuestas Comunales	papel
Cuadro explicativo de las modificaciones realizadas en cada artículo del Reglamento	papel
Propuestas Regionales	papel

27. Medios utilizados para dejar registro de lo conversado en la reunión	SI	NO
Audiovisual (cámara fotográfica, grabadora de audio, cámara filmadora)	SI ⁸	
Actas	SI	
Otro: _____		

28. Sobre los/as participantes ⁹	Hombres	Mujeres	Total
N° de autoridades políticas	1	2	3
N° de funcionarios/as	1	8	9

29. Describa cómo fue recibida la presencia de la FSP como observador del proceso
Las comunidades consultan acerca de la pertinencia de la Fundación Superación Pobreza en temas de Salud, ante lo cual se indica que desde el Programa SERVICIO PAÍS, se aborda el ámbito de salud comunitaria desde un enfoque promocional.

⁷ Es necesario indicar que alrededor de las 23:00 horas, se produce un receso para alimentación, no indicándose hora de retorno, por lo que observadora se retira del lugar de Jornada. Al día siguiente, encargada PESPI informa que luego de un rato la reunión continuó y que no fue posible avisar a Observadora que el trabajo se había retomado, por lo que la última hora de trabajo no fue observada, momento donde se definieron los acuerdos finales que constan en Acta.

⁸ Representante Indígena presente en espacio deja constancia de su malestar por el exceso de registro fotográfico, que interrumpe el espacio y a quienes tienen la palabra, al mismo tiempo que transgrede el espacio simbólico, por la connotación negativa que representa la captura de fotografías para los pueblos indígenas. La situación se resuelve con la retirada del fotógrafo del espacio de reunión.

⁹ Información proporcionada por encargada PESPI regional, a partir de copias de listas de asistencia.

N° de dirigentes/as de pueblos indígenas	15	13	28
N° de organizaciones de pueblos indígenas			19
N° de observadores, mediadores y/o ministros de fe	0	1	1

Por otro lado, algunos representantes presentes manifiestan su preocupación sobre cómo la Fundación Superación Pobreza, en su rol de observador independiente, informará sobre el proceso de consulta, sino ha participado de todas sus etapas. Ante esto se indica que el protocolo de Observación elaborado considera la observación de la etapa de Jornadas Regionales de Acuerdos y la etapa de Jornada Nacional de Cierre y Acuerdos. En consecuencia, se aclara que no existirá un pronunciamiento sobre los encuentros y etapas previas.

<p>30. Tipo de metodología utilizada (Expositiva, trabajo en grupo, discusiones, mesas de trabajo, etc.)</p>	<p>La jornada se desarrolla en torno a la exposición de las modificaciones realizadas a los artículos del reglamento. En base a ello, los representantes van haciendo sus comentarios, fundamentando el sentido de las definiciones, nociones de territorio, autodeterminación y vínculo con el Estado a lo largo de los 23 años desde que se promulga la Ley Indígena.</p>	<p>30.1 ¿Esta metodología se determinó en conjunto con los participantes?</p>	<table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td></td> <td>NO</td> </tr> </table>	SI	NO		NO
SI	NO						
	NO						
<p>31. Describir el desarrollo de la reunión (adjuntar programa, de existir, mencionar datos que sean relevantes para evaluar las condiciones existentes para opinar libremente y de forma igualitaria; ¿hablaron sólo representantes de organizaciones? ¿Hablaron varones y mujeres por igual? ¿Se hicieron denuncias o plantearon quejas sobre el proceso previo a la reunión?)</p>	<p>La reunión se inicia una vez que han llegado la mayoría de los convocados, con una hora de retraso. Se realiza una presentación ampliada donde cada representante indígena indica la comunidad a la que representa. Se presentan además algunas autoridades que se ubican en el sector trasero de la sala (Gobernador Parinacota, Directora Servicio de Salud). Es necesario indicar que la interlocución de las autoridades, específicamente del Servicio de Salud se produce en un marco de defensa sobre de la gestión desarrollada, lo que genera un clima de tensión al buscar desmentir aseveraciones de dirigente indígena sobre el estado de la atención en salud en la región respecto de las personas migrantes.</p>	<p>31.1 ¿Se proporcionó tiempo para la discusión interna de los/as interesados/as?</p> <p>31.2 Cuánto tiempo se otorgó</p>	<table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>SI</td> <td></td> </tr> </table> <p>Se observa que no hay interrupción de quienes toman la palabra, no obstante se establece un marco que permita avanzar en torno al objetivo propuesto.¹⁰</p>	SI	NO	SI	
SI	NO						
SI							
<p>33. Indicar Compromisos/acuerdos adoptados (parciales o totales)</p>	<p>Se genera un documento final con las adecuaciones y modificaciones a los Títulos I y II del reglamento. El consenso se obtiene bajo el criterio de respetar lo que los pueblos han deliberado con anterioridad a esta instancia.</p>						
<p>34. Indicar disensos existentes</p>	<p>No hubo disensos.</p>						
<p>35. ¿Cómo se formalizaron los acuerdos? (por escrito, en documento público disponible)</p>	<p>Los acuerdos se formalizaron vía Acta.</p>	<p>36. ¿Existe un acta disponible públicamente que señale acuerdos y disensos?</p>					

¹⁰ Es importante indicar que ésta constituye la primera instancia en la que los representantes de los pueblos se reúnen, por lo que la búsqueda por el consenso acerca de los aspectos del reglamento muchas veces coarta la posibilidad de extenderse en un diálogo que permita a los pueblos construir un discurso común.

		SI	NO
		X	

37. Se registró la asistencia al inicio de la reunión	SI	NO
	X	
37.1 Dicho registro de asistencia es público	SI	NO
	X	No aplica

38. Evaluación del facilitador/a o moderador/a	SI	NO	Observaciones
38.1 Demostró un conocimiento sobre la normativa del tema (Convenio 169, Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas)	SI		
38.2 Promovió el diálogo respetuoso y en igualdad de condiciones.	SI		En aquellos casos en que se enfrenta dificultad para establecer consenso, se adopta como modalidad tomar decisiones por la vía de la votación, bajo el principio de la mayoría simple.
38.3 Fue claro al explicitar las consignas (reglas, directrices) de la reunión	SI		
38.4 Fue claro al exponer los temas a tratar durante la reunión	SI		
38.5 Mantuvo una posición neutra respecto a las opiniones de los intervinientes	SI		
38.6 Demostró conocimiento sobre el contenido de la medida administrativa en consulta	SI		

39. Sobre la buena fe tendiente a alcanzar el consentimiento libre.	SI	NO	Observaciones
39.1 Se observó la presencia de carabineros en el sector, antes, durante o después de la reunión		NO	Si marcó SI, describa las funciones y/o acciones que realizaba carabineros
39.2 Las partes involucradas dieron muestras de tener disposición al diálogo.	SI		En general todas las intervenciones estuvieron relacionadas al reglamento y a la búsqueda de sentido respecto de su contenido estableciendo
39.3 Existen reglas claras sobre la metodología de la reunión que son conocidas por todas las personas desde el inicio. Esto incluye las formas de participación, toma de decisiones y acuerdos.	SI		La organización regional elabora 3 documentos que organizan la información en torno a 3 tópicos principales: 1 documento que recoge las propuestas regionales para la interlocución con las autoridades. 1 documento comparativo del reglamento y los insertos

			<p>realizados.</p> <p>1 documento consolidado de propuestas comunales.</p> <p>Al iniciar la sesión se estipula que se iniciará el trabajo en torno al reglamento para continuar con los documentos de propuestas comunales y regionales, no obstante, la extensión del primer documento no permite abordar los 2 siguientes dentro de la misma instancia, por problemas de tiempo.</p>
39.4 Existe acceso a información clara, completa y oportuna por parte de todas las personas.		NO	<p>Las y los representantes de las comunidades no pudieron acceder a los documentos con anterioridad, específicamente al consolidado regional de aportes al reglamento, lo que dificulta el poder construir una mirada integral a partir de las reflexiones de cada comunidad.</p>
39.5 Todas las personas que pidieron la palabra han tenido iguales oportunidades para intervenir en las conversaciones.	SI		<p>La jornada se extiende más allá del horario previsto, esto afecta el proceso de deliberación que se ve tensionado por la falta de tiempo, por lo que no todos los participantes logran entregar sus comentarios oralmente o exponer con mayor detalle los resultados de la etapa previa de participación de nivel comunal, como base para la construcción del documento. NO obstante lo anterior, defienden las inserciones y acuerdos tomados en los diálogos territoriales en los casos donde se hace necesario.</p>
39.6 Las opiniones son escuchadas respetuosamente, sin interrupciones ni agravios, ni actos de violencia.		NO	<p>Si marcó NO, señale qué mecanismos se utilizaron para superar la situación</p> <p>Si marcó NO, señale las personas que intervinieron en la situación</p> <p>Autoridad del Servicio de Salud, emplaza a representante indígena por sus dichos acerca de situación ocurrida en hospital de Arica por no atención a mujer boliviana. Además, se observa inadecuación y baja pertinencia de las formas en las que se difunde la oferta pública en salud desde el sector, en atención a la baja conectividad y condiciones de aislamiento. La autoridad indica, (ante el comentario de una representante aymara acerca de que la información no les llega y que</p>

		<p>desconocen las instancias de participación), que la información se encuentra disponible en página web para todas las personas, lo que evidencia falta de adaptación de los canales de acceso a la información pública para los pueblos indígenas, en especial, aquellos que no manejan el español o no cuentan con acceso a internet.</p>
--	--	--

III. Otras observaciones

40. Consigne aquí cualquier otro antecedente que considere relevante respecto de la consulta observada. Centrarse especialmente en elementos ajenos a la reunión que pudieron influir en la forma en que ésta se llevó a cabo (por ejemplo: contexto social y político de días anteriores)

Es necesario consignar que se produce una objeción al rol de observación de la Fundación Superación Pobreza por parte de representante aymara, no obstante se acepta a través de consenso la presencia de la observadora.

Se manifiesta inquietud acerca de quiénes desempeñarán el rol de Observadores de la instancia nacional por parte de los representantes indígenas, lo que da cuenta de una sensación de desamparo ante los procesos de consulta en general, una vez que el Instituto de Derechos Humanos desiste de hacerse parte de ellas.

En base a ello se solicita al Ministerio de Salud poder contactar a algún organismo internacional como observador que otorgue mayores garantías al proceso y a las comunidades.

Adicionalmente se plantea que mientras no haya reconocimiento constitucional, cada una de las acciones iniciadas en el marco de las consultas queda en un marco de indefinición.

Representantes indican que no han participado de la planificación de la Consulta lo que constituye un error para las comunidades, porque existe desconocimiento completo de las fases, procedimientos y metodologías a desarrollar.

Se levanta la denuncia acerca del proceso de consulta levantado por el Ministerio de Medio Ambiente, frente al cual las comunidades reciben presiones para culminar el proceso en un máximo de 45 días, con multa a los asesores por día de retraso.

Para finalizar la Jornada se cierra Acta y se firma con las adecuaciones realizadas a los Títulos I y II del Reglamento.

CAROLINA AYALA ARAYA
Coordinadora Técnica Ámbito Salud Programa SERVICIO PAÍS
Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza

Nombre y firma de quien informa

